

ADENDA NUMERO 2: INVITACION 003 – 2017 A PERSONA NO DETERMINADA EBSA
"CONSTRUCCION ELECTRIFICACION DE LAS 20 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PAYA –
BOYACÁ"



EBSA
Empresa de Energía
de Boyacá S.A. E.S.P.
Puro Energía Boyacense
Nit. 891.800.219-1

PREGUNTA 1

Con el fin de participar en la invitación del asunto, solicitamos favor aclarar si en el numeral 1.4 ¿Visita de Obra, ¿Puede representar al proponente una persona con diferente profesión a las mencionadas, siempre y cuando presente poder escrito y autenticado?

RESPUESTA 1: No, únicamente se pueden presentar ingenieros Electricistas, Eléctricos o Electromecánicos con tarjeta profesional que los acredite.

PREGUNTA 2:

Como posibles proponentes al proceso de contratación de referencia, nos permitimos realizar las siguientes observaciones a los términos de referencia y a sus respectivos anexos:

1). En el documento Términos de referencia, en la página 10, en el numeral 2.6 INDICE DE LIQUIDEZ, la EBSA expone: "Los oferentes deben tener un índice de liquidez Registrado en el Registro único de Proponentes de 1.5. EBSA podrá solicitar a los proponentes con la oferta más favorable, si lo considere necesario, la proyección de sus flujos de caja, para establecer si el oferente está en capacidad de cumplir con el objeto del contrato"

En el anterior texto se identifica cual será el índice de liquidez en el proceso para personas naturales o jurídicas, más no para consorcios y uniones temporales, y en la página 4, numeral 1.8 REQUISITOS DE PARTICIPACION, 1.8.1 Participantes, de los términos de referencia, la EBSA expone: "En el presente proceso de contratación pueden participar todas las personas naturales, jurídicas y **los consorcios o uniones temporales legalmente constituidos y domiciliados en Colombia**, Nacionales o extranjeros con sucursal establecida en Colombia, cuyo objeto social tenga relación directa con el objeto de contratación, requerido en este pliego de condiciones."

En lo anterior la EBSA explica que un OFERENTE puede ser persona natural, jurídica o CONSORCIO O UNION TEMPORAL, los cuales todos los anteriores pueden participar en el proceso de contratación.

Es por eso que se le solicita a la EBSA

aclarar cómo se tendrá en cuenta el índice de liquidez para el caso de **CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**, además de esto también se le solicita a la EBSA, aclarar cómo será tomada en cuenta la experiencia para los oferentes en consorcios o uniones temporales.

RESPUESTA 2: Se tendrá en cuenta el índice de liquidez de quienes conforma el consorcio o la Unión Temporal que aparezca en el Registro Único de Proponentes.

2). En los términos de referencia anexados por la EBSA en su página web, en la página 29, numeral 4.25 RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS: PERSONAL- MATERIALES Y EQUIPOS, a. Personal, la entidad manifiesta: "El contratista deberá contar con un ingeniero Electricista, Eléctrico o Electromecánico como Director de Obra, con experiencia individual en contratos similares al objeto de este, no inferior a cinco años; también deberá contar con técnicos electricistas, con experiencia mínima de 3 años en montajes similares al objeto de esta contratación. EL CONTRATISTA desarrollará simultáneamente las obras en los frentes de trabajo ubicados en el municipio objeto del contrato" Por lo anterior se da a entender que el oferente que quede

ADJUDICATARIO del proceso de contratación, es el que deberá contar con los anteriores profesionales para la obra, pero en el numeral 2.5 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, apartado 9 en la página 9 la EBSA puntualiza:

1.5 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA:

**Con la propuesta se deben presentar obligatoriamente los siguientes documentos, de no presentarse no se evaluará:
(.....)**

9. Formularios de la propuesta, diligenciados de conformidad con las instrucciones y reglas de preparación contenidas en estos documentos. Los formularios se encuentran en el ANEXO 5.

Como se observa anteriormente es claro que hay que diligenciar cada uno de los formatos contenidos en el ANEXO 5, y dentro de este anexo se encuentra el cuadro **FORMATO DE INFORMACION SOBRE LA EXPERIENCIA DEL INGENIERO RESIDENTE**, Como se verá a continuación:

(imágenes tomadas del ANEXO No. 5)

ANEXO No. 5

FORMATO DE INFORMACION SOBRE LA EXPERIENCIA DEL INGENIERO RESIDENTE

Nombre del Ingeniero Residente de obra:

Valor del contrato de Ingeniería Residente de obra:

FIRMA EJECUTORA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE del contrato	VALOR DEL CONTRATO

(*) EL VALOR DEL CONTRATO ES EL DE LA FIRMA EJECUTORA CON LA EMPRESA CONTRATANTE

Por ende se le solicita a la entidad

PREGUNTA 3 aclarar si es necesario anexar documentos del Director de la obra junto con los demás electricistas ya que como se evidencia anteriormente no es claro si hay que hacer allegar estos profesionales por el CONTRATISTA o por el OFERENTE.



EBSA

Empresa de Energía
de Boyacá S.A. E.S.P.

Pura Energía Boyacense
Nit. 891.800.219-1

RESPUESTA 3

Según Términos se requiere anexar únicamente Hoja de Vida para el Director de Obra, para los demás electricistas no se requiere.

PREGUNTA 4 No. 9 DE AUTO CALIFICACIÓN: Por favor ampliar la información o indicar detalladamente como se asignan los puntajes según cada concepto.

RESPUESTA 4 Para la asignación de puntajes en este formulario, tenga en cuenta un valor máximo de 100 puntos para cada uno de los Items.

PREGUNTA 5: No. 10 ADENDAS RECIBIDAS: Estas son colgadas en la página de la EBSA hasta que fecha?

RESPUESTA 5: Las adendas se colocaran en la pagina de EBSA hasta el día lunes 17 de Julio a las 18:00 horas.

PREGUNTA 6: Adicional solicitamos si es posible recibir en formato Excel el formulario No. 3

RESPUESTA 6: Por procedimiento no es posible entregar formatos en Excel.

PREGUNTA 7: Se puede formar CONSORCIO O UNION TEMPORAL con otra firma que no asistió a la visita pero si una de las dos consorciadas.

RESPUESTA 7: Si se puede conformar Consorcio o Unión Temporal aunque solo haya asistido a la visita solo una de las firmas consorciadas.

PREGUNTA 8: La experiencia a acreditar se acepta hasta con cuantos años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

RESPUESTA 8: Se requiere relación de la Experiencia de la firma proponente sin importar el tiempo o época en que se hayan ejecutado los contratos.

PREGUNTA 9: En el numeral 3.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN no es claro el método de evaluación. Inicialmente se habla de criterios de desempate por menor precio cotizado, pero posteriormente en el numeral 3.5.1. se habla de Metodología de la evaluación de la oferta económica en donde establece una fórmula de media aritmética que no dejaría opción de empate. Entonces se solicita aclarar si el método de evaluación es por media aritmética o por menor valor ofertado.

RESPUESTA 9: La metodología de Evaluación corresponde a la aplicación de la Media Aritmética y Desviación Estándar Poblacional.

PREGUNTA 10: MATERIAL MEDIA TENSION, en los ítems 11, 12, hace referencia a cruceta metálica y en el ítem 13, 16 hace referencia a accesorios para crucetas de madera, solicito respetuosamente la aclaración del diseño a construir para poder realizar la cotización.

RESPUESTA 10: Esta observación se resolvió generando un nuevo formulario de cantidades a cotizar, el cual se subió a la pagina de EBSA el día viernes 14 de Julio de 2017.

PREGUNTA 11: MATERIAL MEDIA TENSION, en el ítem 20, "GRAPA PRESORA RL 11" la cantidad a cotizar es menor a la cantidad de templetos solicitados a construir.

9/29

RESPUESTA 11: Esta observación se resolvió generando un nuevo formulario de cantidades a cotizar, el cual se subió a la página de EBSA el día viernes 14 de Julio de 2017.

PREGUNTA 12: MATERIAL PARA SUBESTACIONES, en el ítem 7, hace referencia a cruceta metálica y en el ítem 8 hace referencia a diagonales para crucetas de madera, solicito respetuosamente la aclaración del diseño a construir para poder realizar la cotización.

RESPUESTA 12: Esta observación se resolvió generando un nuevo formulario de cantidades a cotizar, el cual se subió a la página de EBSA el día viernes 14 de Julio de 2017.

PREGUNTA 13: MANO DE OBRA RED MEDIA TENSION, respetuosamente solicito sea incluido el ítem de "HINCADA Y PLOMADA TORRECILLA METALICA DE 12 m"

RESPUESTA 13: Esta observación se resolvió generando un nuevo formulario de cantidades a cotizar, el cual se subió a la página de EBSA el día viernes 14 de Julio de 2017.

PREGUNTA 14:

En Media tensión

- El ítem 7 debería ser arandela de presión de 1/2 debido a que solicitan cruceta metálica.
- El ítem 13 debería ser diagonal para cruceta metálica (no de madera), debido a que solicitan cruceta metálica.
- El ítem 16 debe ser espigo para cruceta metálica, debido a que solicitan cruceta metálica.
- El ítem 24 debe ser perno de máquina de 1/2 *2, debido a que solicitan cruceta metálica.

RESPUESTA 14: Esta observación se resolvió generando un nuevo formulario de cantidades a cotizar, el cual se subió a la página de EBSA el día viernes 14 de Julio de 2017.

PREGUNTA 15:

Subestaciones

El ítem 2

El ítem 8

El ítem 17

Debido a que solicitan cruceta metálica, se deben cambiar estos herrajes

RESPUESTA 15: Esta observación se resolvió generando un nuevo formulario de cantidades a cotizar, el cual se subió a la página de EBSA el día viernes 14 de Julio de 2017.

PREGUNTA 16:

Baja Tensión

Faltaría agregar el ítem de conector con chaqueta aislada DP5 338 unid para la instalación del Kit de puesta a tierra para Neutro ya que el cable es XLP.

RESPUESTA 16: Se incluyó conector de ranuras paralelas en el formulario de cantidades.

PREGUNTA 17:

Acometidas



EBSA
Empresa de Energía
de Boyacá S.A. E.S.P.
Puro Energía Boyacense
NIT. 891.800.219-1

El ítem 9 no sería conector bimetálico sino conector chaqueta aislada DP5, debido a que el cable a utilizar es XLP trenzado.

RESPUESTA 17: Esta observación se resolvió generando un nuevo formulario de cantidades a cotizar, el cual se subió a la página de EBSA el día viernes 14 de Julio de 2017.

PREGUNTA 18: Cambiar cantidades

En Media tensión

El ítem 17 debe ser igual a las cantidades del ítem 10.

El ítem 20 debe ser igual a las cantidades del ítem 3 multiplicado por 4

En Baja Tensión

El ítem 7 debe ser igual al ítem 14 por 2

Además se debe tener en cuenta las perchas (1, 2 o 3 puestos) equivalente a la cantidad de aisladores que se están solicitando o en su defecto si no hay percha, ni aisladores faltarían grapas de retención para cable aislado de BT.

Acometidas

Respecto al ítem 2 el material es de 1", pero en el ítem 15 respecto a tubería esta el material de 3/4".

El ítem 3 el material esta en galvanizado pero el ítem 16 respecto a tubería el material es en PVC

El ítem 13 Taco Enchufable se debe disminuir su cantidad, es equivalente al ítem 6 x 2

RESPUESTA 18: Esta observación se resolvió generando un nuevo formulario de cantidades a cotizar, el cual se subió a la página de EBSA el día viernes 14 de Julio de 2017.

PREGUNTA 19:

Mano de Obra

En Media tensión

Falta contemplar ítem de colocación de templetes sin varilla ni vigueta, o aumentar la colocación de templetes que sea igual a la cantidad de aislador Tensor (contemplar templetes aéreos R300 y R200) En el ítem 11 y el ítem 14 se refiere a postes de concreto y en el anexo 2 no hay postes de concreto.

En Baja tensión

Verificar el tendido y tensionado con respecto a la cantidad de material del anexo 2.

Acometidas

Las cantidades de los ítem 4 y 5 deberían ser iguales a las cantidades de los ítem 1 y 2.

Certificaciones

El ítem 1 variaría si se hace la modificación al tendido en BT.

RESPUESTA 19: Esta observación se resolvió generando un nuevo formulario de cantidades a cotizar, el cual se subió a la página de EBSA el día viernes 14 de Julio de 2017.

PREGUNTA 20: Por medio de la presente me permito solicitar sea modificada la fecha de presentación de la propuesta en mención, ya que no es posible realizar una cotización acertada sin que se tenga claridad en las observaciones enviadas el día de hoy, por este motivo y ya que se cuenta con un solo día hábil de la semana para subsanar las adendas que se vayan a generar en dicho pliego. Esta solicitud es con el fin de generar una cotización seria y responsable para la Empresa De Energía De Boyacá.

RESPUESTA 20: El plazo para la presentación de las propuestas se amplió hasta el día miércoles 19 de Julio de 2017 tal como se informó en la adenda publicada el día viernes 14 de Julio.

PREGUNTA 21:

Materiales Red Baja Tensión Materiales

- Se tiene la duda como se van a utilizar los aisladores tipo carrete

RESPUESTA 21: No tener en cuenta el ítem 1 de materiales de red de baja tensión, Aislador Tipo Carrete.

PREGUNTA 22: Red de Media Tensión Materiales

-El ítem 19 Grapa de operar en caliente debe ser igual a la cantidad de cortacircuitos.

RESPUESTA 22: No necesariamente se requiere una grapa de operar en caliente por cada cortocircuito, ya que en ocasiones se utiliza empalme sin accesorios.

PREGUNTA 23: Acometidas Materiales

- El ítem 8 Capacetes debe ser de 3/4"

-Falta conector en acero inoxidable para varilla de 10mm x 2,4.

RESPUESTA 23: El Capacete para acometidas debe ser de ¾", respecto al conector en acero inoxidable para varilla de 10mm x 2.4, este va incluido en el Kit de Puesta a Tierra.

PREGUNTA 24:

Media Tensión Mano de Obra

-Falta el ítem hechura de bases en concreto para postes metálicos.

RESPUESTA 24: No incluir hechura de bases en concreto para postes metálicos.

PREGUNTA 25: Respecto al numeral 1,8 Requisitos de participación de los términos de referencia: por favor indicarnos si se pueden elaborar Consorcios teniendo en cuenta que al menos uno de los Consorciados haya asistido a la visita de campo.

RESPUESTA 25: Si se puede conformar Consorcio o Unión Temporal, aunque solo haya asistido a la visita solo una de las firmas consorciadas.

PREGUNTA 26: Respecto al numeral 2.6 Índice de Liquidez de los términos de referencia: debido a los cambios normativos del Registro Único de Proponentes se cambiaron los parámetros para el cálculo del índice de liquidez. Sería conveniente que la EBSA tuviera en cuenta esto para disminuir el índice de liquidez que está solicitando para esta licitación.



EBSA
Empresa de Energía
de Boyacá S.A. E.S.P.
Puro Energía Boyacense
Nit. 891.800.219-1

RESPUESTA 26: Se mantiene el índice de liquidez establecido por EBSA.

PREGUNTA 27: Como se evalúa el formulario 9 de auto calificación, que porcentaje se toma o como se calcula para cada uno de los ítems evaluados. No está claro cómo se colocan los puntajes.

RESPUESTA 27: Para la asignación de puntajes en este formulario, tenga en cuenta un valor máximo de 100 puntos para cada uno de los ítems.

PREGUNTA 28: En el formulario 5 en lo referente a la experiencia del Ingeniero Residente, en este formato se habla de Ingeniero Residente y Director de Obra. ¿Se asume en este cuadro que los datos que se suministran son los del director de obra y que la experiencia relacionada sirve la que hizo como Ingeniero Residente y como Contratista? Por favor aclarar este tema.

RESPUESTA 28: La experiencia requerida es la de Director de Obra y la que se debe acreditar la experiencia ejercida como Contratista

ROOSEVELT MESA MARTÍNEZ
Gerente General

“VIGILADA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS”